

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BALOPREV BLR CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de marzo del 2017, siendo las 18H00 en el domicilio del Ing. Galo Barriga Revelo ubicado en la calle Huaoraní S12-114 y Cañaris, Urbanización Valle Hermoso, Cumbayá, se lleva a cabo la Junta Universal de Socios de la Compañía Baloprev BLR Cia.Ltda; en la que se reúnen los socios : **a)** Galo Fernando Barriga Revelo, propietario de ciento treinta y cinco participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **b)** Elsy Ruth Magdalena Barriga Revelo, propietaria de ciento treinta y cinco participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **c)** Galo Patricio Barriga López, propietario de ciento treinta y cinco participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la Junta como Presidente Ad-Hoc, Elsy Ruth Magdalena Barriga Revelo y actúa como Secretario el señor Galo Fernando Barriga Revelo, la Junta se reúne en virtud a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, se constata que por secretaría se encuentra presente la totalidad del capital de la empresa, por lo que existe el quorum reglamentario para celebrar la presente sesión y se procede a elaborar la respectiva lista de socios.

La Junta tiene por objeto tratar el único punto del orden del día:

Informe de Gerente que la empresa sigue sin movimiento alguno por el año 2016.

Por lo expuesto la Junta Universal de accionistas, resuelve por unanimidad de votos, aprobar el único punto del orden del día; y no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es redactada y leída a los presentes por la secretaria Ad-Hoc, y aprobada y suscrita por todos los socios, con lo que se levanta la sesión siendo las 19H00.- F) Elsy Ruth Magdalena Barriga Revelo-socia (Presidente Ad-Hoc).- F) Galo Fernando Barriga Revelo-socio (Secretario de la Junta).- F) Galo Patricio Barriga López-socio.

Lo Certifico,



Galo Fernando Barriga Revelo
Secretario de la Junta